**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

**Escuela Oficial de Idiomas de Ronda**

**PERMISO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN LA WEB Y/O EN TABLONES DE ANUNCIOS**

D./Dª. , con D.N.I

o en su representación si es menor de edad, D./Dª. , con D.N.I , padre/madre/tutor/a legal del alumno/a,

Por la presente, da su permiso a la Escuela Oficial de Idiomas de Ronda para publicar en su web y/o en tablones de anuncios, los resultados de las pruebas de certificación que realizará en cualquiera de las dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria, entendiendo que esta medida es en su beneficio. La Escuela Oficial de Idiomas de Ronda no publicará los resultados, ni parciales ni finales, de aquellos alumnos/as libres que no den su permiso, en cuyo caso el/la alumno/a tendrá que personarse en la sede de la misma y comprobar por sí mismo los resultados, ya que **bajo ningún concepto se informará telefónicamente.**

 En , a de de 2019.

El/la interesado/a Padre/Madre/Tutor/a legal

 (en caso de ser menor de edad)

Fdo.: Fdo.: